

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**10642** BARCELONA

Letrado de la Adm. de Justicia D/ña Francisco Velasco García-Plata, del Juzgado Mercantil n.º 5 de Barcelona

HACE SABER:

Que en los autos que se siguen en este Juzgado con el número 45/2017, por tanto de fecha 01 de febrero de 2017 se ha acordado declarar en estado de concurso voluntario a Womtalent, S.L. y la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

Acuerdo la disolución y la extinción de la personalidad jurídica de la Sociedad Womtalent, S.L. con la consiguiente cancelación de su hoja registral.

Barcelona, 2 de febrero de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170009897-1